



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5940

VALPARAÍSO, 30 SET. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Supremo N° 871 de 2016 del Ministerio de Hacienda, que crea el Comité Técnico Público- Privado de Exportación de Servicios.
2. Que conforme al artículo 2, corresponde que se designe un representante del Servicio Nacional de Aduanas para que integre dicho Comité, como asimismo un representante alterno.

TENIENDO PRESENTE: Las normas citadas, así como lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el artículo 4 del Decreto con fuerza de ley N° 329/1979, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **DESÍGNASE** al funcionario **señor Germán Fibla Acevedo**, Subdirector Técnico, como representante titular del Servicio Nacional de Aduanas ante el Comité Técnico Público- Privado de Exportación de Servicios.
- 2.- En caso de ausencia del señor Fibla, asumirá la representación del Servicio Nacional de Aduanas ante el Comité Técnico Público- Privado de Exportación de Servicios el **señor Cristián Tornería Spool**.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a los funcionarios antes indicados, entregándole copia de esta Resolución, para su debido conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA INTRANET DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS.


GFA/MPMR

53149
53152



CLAUDIO SEPULVEDA VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)